

Mendoza, 12 marzo 1978.-

Se conmemora hoy aniversario de la creación del Escudo Argentino



El Escudo Nacional, creado el 12 de marzo de 1813, por resolución de la Asamblea General Constituyente.

El escudo es un signo determinativo que surgió como elemento individualizador de familias o de personajes. En la medida en que la sociedad fue equilibrando la presencia social de sus componentes, mediante un proceso de democratización propugnador de una conciencia cívica concreta y explícita, el escudo fue el emblema de las naciones.

El sentido de la nacionalidad liberada cada vez más intenso en la convicción de los hombres responsables de la independencia argentina como objetivo impostergerable, hizo necesaria también la formación de la simbología de la nueva nación. Así nació el Escudo.

El Escudo Argentino fue creado el 12 de marzo de 1813, por resolución de la Asamblea General Constituyente, sin ley o decreto que determine su forma y caracteres.

El antecedente ilustrativo más veraz es el sello usado por la Asamblea, obra

del artista peruano Juan de Dios Rivera con la figura del escudo y grabado en metal. Expone este venerable símbolo un campo elíptico dividido transversalmente, en dos cuarteles iguales, azul el superior y blanco el inferior. En el sello de la Asamblea el cuartel superior acusa una variante ya que muestra un rayado horizontal que en heráldica representa el color azul.

En el cuartel blanco, hay dos antebrazos cuyas manos se unen fuertemente trabadas y sostienen una pica con un gorro frigio como remate de la misma. Una corona de laureles rodea el campo del escudo formado por dos ramas que se cruzan en la parte culminante mientras que bajo el extremo oval, una cinta argentina las amarra. Un sol radiante asoma sobre el escudo detrás de la corona de laurel con veintiún rayos rectos y ondulados en ubicación alternada.

El simbolismo está vivo en cada uno de los atributos mencionados. Sus colores son los distintivos de la nacionalidad. Los dos cuarteles distribuidos en campos iguales configuran la idea de igualdad; las manos unidas de fraternidad, son la expresión de la comunidad en el gran objetivo de la Nación. El gorro frigio representa la libertad, el laurel es el atributo clásico que destaca las glorias de los pueblos, el sol es la nación que surge a la vida libre. Su concepción es de indudable significación y belleza y sobre el asunto dijo el doctor Estanislao Zeballos: "Es por cierto una concepción científica y artística en que se funden las tradiciones locales, el arrebato militar de la época y la influencia de la educación clásica".

El 24 de abril de 1944 se dispuso por decreto: "Se reservará y usará como Gran Sello de la Nación, el diseño de la Asamblea de 1813".